

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

21 de octubre de 2021

Expediente: 2018- 00276
Sucesión

Comoquiera que en auto que antecede fechado al 14 de los cursantes mediante el cual se fijó fecha para audiencia prevista en el numeral 6° del artículo 309 del CGP, se incurrió en un yerro involuntario en la providencia en mención en lo que se refiere la fecha de celebración y la clase audiencia a celebrarse, habiéndose consignando “Señalar el día JUEVES, 18 DEL MES NOVIEMBRE del año 2021 a partir de las 9:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 6° del artículo 309 del CGP., para resolver la oposición a la entrega del bien relicto en este asunto” sin embargo, en audiencia celebrada el 26 de agosto del año en curso dentro del proceso ejecutivo radicado al 2002-00147, se señaló la misma fecha para continuar con la audiencia de que tarta el artículo 373 del C.G.P.

Así mismo, no es procedente fijar fecha para la audiencia de que trata el artículo 309, sino para la práctica de las pruebas decretadas y el fallo del trámite incidental de regulación de perjuicios conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y s.s del C.G.P., y 283 ibidem.

Sin más consideraciones y con fundamento en el artículo 286 del Código General del Proceso, SE DISPONE: Corregir el auto fechado al 14 de los cursantes, mediante el cual se fijó fecha para practicar de pruebas y fallo en el trámite incidental promovido por la parte actora, en lo concerniente a la fecha y a la clase de audiencia a celebrarse la cual quedara así: **MIÉRCOLES, 17 DEL MES NOVIEMBRE del año 2021 a partir de las 9:30 A.M** para llevar a cabo la práctica de las pruebas decretadas y el fallo del trámite incidental de regulación de perjuicios conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y s.s del C.G.P., y 283 ibidem y no como quedo consignado en la providencia en mención.

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SIMIJACA
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.
Hoy,

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria